

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales por la Universitat Politècnica de València

**Universidad/es:** Universitat Politècnica de València

**Centro/s:**

**Nº plazas:** 50

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa de doctorado dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es adecuado a la vista de las tesis presentadas. El número de estudiantes admitidos en los últimos cursos es ligeramente inferior, de manera que existe un margen de mejora en la promoción de dichos estudios.*

*La UPV computa las actividades de tutorización dentro de la actividad docente del PD, se ve margen de mejora con herramientas que incentiven al profesorado a tutorizar investigadores en formación. El programa de doctorado requiere de la realización de 600 horas de actividades formativas. Dichas actividades formativas destacan por su relevancia en el ámbito de investigación del programa, pero el seguimiento realizado no se encuentra reflejado en las actas de la comisión del programa sino en el registro individual de actividades. En el RIA es donde se recoge toda la actividad del investigador en formación desde su admisión, sus posibles complementos, el Plan de Investigación presentado, los posibles periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas, las actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de su doctorado, con su valoración por parte de directo(es), comisión académica o profesor, las acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes, los informes anuales del progreso del doctorado y el resultado de su evaluación por parte de director(es) y Comisión Académica y la información relativa a la evaluación de su tesis (tribunal, documento...).*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda valorar las recomendaciones identificadas por la AVAP en el informe de seguimiento del curso 2017/18 y establecer acciones de mejora si se considera necesario.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características y su desarrollo.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*La Universidad tiene claramente definido la modalidad de tesis con mención internacional, en cotutela y/o empresa. Además, hay información detallada sobre los servicios de apoyo a la movilidad y/o la metodología a seguir para desplazarse a realizar parte de la investigación en otro centro.*

*Aunque la universidad tiene un servicio de apoyo al empleo, esta no tiene información específica en la web del programa de doctorado sobre el empleo para investigadores doctorados.*

*El programa de doctorado, siguiendo las recomendaciones de la AVAP en el informe de seguimiento del curso 2017/18, ha establecido acciones de mejora para poner en marcha mecanismos que eviten el fraude.*

## **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda valorar todas las recomendaciones identificadas por la AVAP en el informe de seguimiento del curso 2017/18 y establecer acciones de mejora si se considera necesario.*

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza parcialmente.** *Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.*

*La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un SGIC único para todos los títulos oficiales. La UPV tiene certificado el diseño del SGIC bajo el programa Audit desde el año 2010.*

*EL SGIC ha implementado el programa PEGASUS con un calendario para la recogida y análisis de indicadores de calidad. Este aplicativo gestiona también un buzón vía web para proponer tanto sugerencias, felicitaciones y/o reclamaciones por parte de todos los colectivos.*

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*Se debe establecer e implantar la sistemática de revisión y actualización del Sistema de Garantía de Calidad para valorar el grado de eficacia del mismo, y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.*

*Según lo descrito en el manual de Gestión, la CAPD está representada por el Director de la ERT, Jefe de Estudios/Subdirector Docente, Responsable del Título, 4 representantes de los Departamentos con docencia, 2 estudiantes, Jefe de los servicios administrativos de la ERT y Responsable de Calidad de la ERT. Esto no coincide con lo que aparece publicado en la página web. En el autoinforme sólo se dice que lo ha elaborado la CAPD. Se debe cumplir con lo especificado en el Manual de Gestión sobre la participación de los grupos de interés en la CAPD para la mejora del título.*

*Se debe incluir en las acciones de mejora planteadas, el responsable y el plazo de finalización de cada acción.*

*Se debe establecer un plan de mejoras único de la titulación donde se recojan las acciones de mejora derivadas de los seguimientos, y todas aquellas acciones identificadas en la implantación de la titulación e identificadas en todos los espacios de reflexión (reuniones, encuentros,etc.).*

## **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se debe establecer e implantar la sistemática de revisión y actualización del Sistema de Garantía de Calidad para valorar el grado de eficacia del mismo, y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.*

*Se debe cumplir con lo especificado en el Manual de Gestión sobre la participación de los grupos de interés en la CAPD para la mejora del título.*

*Se debe incluir en las acciones de mejora planteadas, el responsable y el plazo de finalización de cada acción.*

*Se debe establecer un plan de mejoras único de la titulación donde se recojan las acciones de mejora derivadas de los seguimientos, y todas aquellas acciones identificadas en la implantación de la titulación e identificadas en todos los espacios de reflexión (reuniones, encuentros,etc.).*

#### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*No ha habido cambios significativos en la estructura de los equipos de investigación introducidos respecto a los definidos en la memoria de verificación.*

*El programa de doctorado, siguiendo las recomendaciones de la AVAP en el informe de seguimiento del curso 2017/18, ha establecido como acción de mejora: en cuanto a la información que se recoge anualmente sobre la satisfacción de los directores/tutores, se ha incluido una pregunta para conocer la satisfacción de los investigadores con respecto al reconocimiento que la institución da a sus labores de dirección/tutorización de tesis.*

#### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*El programa de doctorado tiene activos convenios con entidades colaboradoras (tanto centros de investigación a nivel nacional e internacional).*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

*El programa de doctorado, siguiendo las recomendaciones de la AVAP en el informe de seguimiento del curso 2017/18, ha establecido como acciones de mejora:*

*- Usar el espacio de PoliformaT del Programa de Doctorado para utilizarlo como plataforma donde se recoja la oferta de postdoctorados recibidos y/o las ofertas de trabajo.*

*- En cuanto a la información que se recoge anualmente sobre la satisfacción de los estudiantes, se ha incluido una pregunta específica para conocer la satisfacción de los doctorandos con respecto a los servicios de orientación académica referidos a apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de su tesis, estancias de investigación (movilidad) de estudiantes, y orientación profesional.*

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de programa de doctorado. Los investigadores en formación están correctamente tutorizados consiguen adquirir las competencias definidas en el programa a través de las actividades formativas.*

*A pesar de las actividades formativas definidas, de su seguimiento y la tutorización, el número de tesis defendidas cada año es inferior a lo esperado teniendo en cuenta los estudiantes matriculados. En el curso 2017/2018, se han defendido 9 tesis y en total durante estos 3 años se han defendido 15 tesis. Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de tesis defendidas.*

*Se recomienda establecer alguna actividad formativa que permita a los investigadores en formación ir avanzado de manera coherente con el plan determinado para la elaboración de la tesis en el tiempo previsto y aumentar la internacionalización del programa.*

*Teniendo en cuenta la importancia de los equipos multidisciplinares y de la internacionalización de la investigación sería interesante incluir en las actividades formativas, más actividades en ambientes internacionales.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de tesis defendidas.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda establecer alguna actividad formativa que permita a los investigadores en formación ir avanzado de manera coherente con el plan determinado para la elaboración de la tesis en el tiempo previsto y aumentar la internacionalización del programa.*

*Teniendo en cuenta la importancia de los equipos multidisciplinares y de la internacionalización de la investigación sería interesante incluir en las actividades formativas, más actividades en ambientes internacionales.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Según se describe en el Manual de Gestión, el SGIC tiene un Proceso de medición, análisis y mejora de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado garantiza la recogida de información relativa a la satisfacción de los doctorandos y del PDI, pero no se recoge la información relativa a los egresados, la inserción laboral y los empleadores. Se deben establecer los mecanismos necesarios para medir la satisfacción de los egresados y los empleadores, así como la inserción laboral de los egresados.*

*La satisfacción de los doctorandos y del PDI es adecuada, aunque el porcentaje de participación es bajo. Se insta al programa de doctorado a continuar con las acciones de mejora establecidas para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción a los doctorandos y los profesores.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del*

programa.

*Durante los cursos analizados, el número de estudiantes matriculados se ha mantenido estable (38,32,35), aunque por debajo de las plazas ofertadas (50 por curso). Llama la atención el hecho de que la línea de investigación 7 (grupo microelectrónica híbrida) no haya tenido ningún estudiante matriculado durante los cursos de implantación del programa de doctorado. Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de las líneas de investigación del programa de doctorado, para solventar esta circunstancia.*

*La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada (80% graduación y 20% abandono).*

*Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de tesis defendidas.*

*Destaca el carácter internacional del Programa, hay una alta tasa de estudiantes internacionales (cercano al 50%) y de directores internacionales (mayor al 10%). Existe poca movilidad internacional de los doctorandos. Se deben potenciar las actividades de internacionalización en el programa de doctorado.*

*La tasa de estudiantes con beca predoctorales (16.26%) ha aumentado respecto al curso anterior que era 0, gracias a las acciones de mejora implantadas por el programa de doctorado para incrementar las opciones de captar alumnos. Se recomienda seguir con las acciones de mejora implantadas, para incrementar la tasa de estudiantes con becas predoctorales.*

*Se deben promover encuentros entre universidad empresa, para acercar el programa de doctorado a las empresas.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se deben establecer los mecanismos necesarios para medir la satisfacción de los egresados y los empleadores, así como la inserción laboral de los egresados.*

*Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de tesis defendidas.*

*Se deben potenciar las actividades de internacionalización en el programa de doctorado.*

*Se deben promover encuentros entre universidad empresa, para acercar el programa de doctorado a las empresas.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se insta al programa de doctorado a continuar con las acciones de mejora establecidas para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción a los doctorandos y los profesores.*

*Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de las líneas de investigación del programa de doctorado, para solventar el hecho de que la línea de investigación 7 (grupo microelectrónica híbrida) no haya tenido ningún estudiante matriculado durante los cursos de implantación del programa de doctorado.*

*Se recomienda seguir con las acciones de mejora implantadas, para incrementar la tasa de estudiantes con becas predoctorales.*